

**El microtráfico de drogas y su incidencia en la JAC San Fernando del municipio de Soacha  
Cundinamarca**

Juan Alejandro Estrada Segura

Asesor

Oscar David Fajardo Pineda

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas-UNAD

Especialización en Gestión Pública

2025

## **Agradecimientos**

Mis agradecimientos a todos aquellos Dignatarios Comunales que día a día hacen su mejor esfuerzo para llevar bienestar a sus comunidades a pesar de las muchas dificultades que se pueden presentar en el desarrollo de la gestión comunal.

Especialmente, agradecer a todos mis predecesores que a lo largo de estos casi veintitrés años de lucha comunal han logrado consolidar nuestro sector como ejemplo de trabajo y esfuerzo conjunto entre vecinos creando lazos de amistad.

No puedo dejar pasar a todos los afiliados que hacen parte de la Junta de Acción Comunal de Santa Ana Sector San Fernando, que con su valioso apoyo y confianza que depositaron en mí para representarlos como su presidente en estos diez años al frente de la misma.

Por último y más importante mis agradecimientos y cariño a toda mi familia, a mi señora madre Hermilda Segura, mi tía Luz Ángel Segura, mis hijos Asley Dayanna, Jessel Brigith, Laura Valentina, Jhonalejandro, Oscar Leonardo y Maria Alejandra Estrada, quienes sin su apoyo y cariño incondicional hicieron posible este logro personal.

## Resumen

El problema del microtráfico de drogas ilícitas en los barrios es generalizado en el municipio de Soacha, en particular este negocio ilegal, está afectando la cotidianidad y la actividad comunal en el barrio San Fernando de la comuna uno; por tanto, se debe mirar desde otra perspectiva con el objetivo de y establecer el grado afectación en el diario vivir de sus dignatarios y residentes.

Desplazamiento urbano, pérdida de ingresos propios de la JAC, amenazas a dignatarios, crecimiento de la violencia en el área de su jurisdicción , reclutamiento de jóvenes afiliados a la JAC, retiro del apoyo por parte de Fundaciones y Organizaciones Sociales a la JAC, llegada masiva de habitantes de calle y migrantes extranjeros, son situaciones que han hecho que la función social que debe ejercer la JAC en el barrio San Fernando se vea menoscabada por grupos que se pelean el control del barrio. Al recopilar la información mediante entrevistas y encuestas de fuentes primarias, se pudo establecer cuál es el impacto social, económico y cultural que afecta el proceso comunal y como desde el mismo mecanismo de participación comunitaria encontrar solución en el corto, mediano y largo plazo y recuperar la esencia perdida del barrio San Fernando de Soacha.

***Palabras clave:*** Junta de Acción Comunal (JAC), Microtráfico, Estatuto, Dignatarios, Residentes.

### **Abstract**

The problem of illicit drug micro-trafficking in neighborhoods is widespread in the municipality of Soacha. This illegal business, in particular, is affecting daily life and community activities in the San Fernando neighborhood of Commune One. Therefore, it must be examined from another perspective in order to determine the degree of impact on the daily lives of its dignitaries and residents. Urban displacement, loss of the JAC's own income, threats to dignitaries, increasing violence in its area of jurisdiction, recruitment of young people affiliated with the JAC, withdrawal of support from Foundations and Social Organizations to the JAC, massive influx of homeless people and foreign migrants, are situations that have caused the social function that the JAC should perform in the San Fernando neighborhood to be undermined by groups fighting for control of the neighborhood. By gathering information through interviews and surveys from primary sources, we were able to determine the social, economic, and cultural impact affecting the community process and how, through community participation, we could find short-, medium-, and long-term solutions and recover the lost essence of the San Fernando neighborhood of Soacha.

**Keywords:** Community Action Board (JAC), Microtrafficking, Statute, Dignitaries, Residents.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	9
Justificación .....	10
Planteamiento del Problema .....	11
Objetivos .....	14
Objetivo General .....	14
Objetivos Específicos.....	14
Marco de Referencia .....	15
Estado del Arte.....	15
Marco Teórico.....	16
Marco Conceptual .....	20
Marco legal .....	21
Metodología .....	24
Actividades Comunales .....	25
Crisis Comunal a Causa del Microtráfico .....	30
Factores Negativos en las Actividades Comunales Derivadas del Microtráfico .....	31
Resiliencia Comunal .....	33
Conclusiones.....	42
Recomendaciones .....	43
Referencias Bibliográficas .....	44
Apéndices.....	48

### Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Caracterización de la Población del Barrio San Fernando Soacha</i> .....	24
<b>Tabla 2</b> <i>Encuesta de percepción de los residentes del barrio de la JAC San Fernando</i> .....	36
<b>Tabla 3</b> <i>Encuesta de percepción de fundadores de la JAC</i> .....	38
<b>Tabla 4</b> <i>Área urbana de Soacha</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Actividades de Cultura Comunal</i> .....	26
<b>Figura 2</b> <i>Actividades Sociales comunales</i> .....	27
<b>Figura 3</b> <i>Infraestructura Comunal</i> .....	28
<b>Figura 4</b> <i>Resiliencia Comunal</i> .....	34
<b>Figura 5</b> <i>Gráfica de percepción de la comunidad ante la gestion de la JAC</i> .....	36
<b>Figura 6</b> <i>Gráfica de la incidencia del microtráfico en las actividades de la JAC</i> .....	38
<b>Figura 7</b> <i>Mapa de la Comuna Uno de Soacha</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Figura 8</b> <i>Barrio San Fernando Soacha</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

**Lista de Apéndices**

<b>Apéndice A</b> <i>Mapa de Soacha</i> .....	31
<b>Apéndice B</b> <i>Área Urbana de Soacha</i> .....	32
<b>Apéndice C</b> <i>Barrio San Fernando Soacha</i> .....	33

## **Introducción**

Esta investigación busca determinar el grado de incidencia y afectación en las actividades comunales que se llevan a cabo dentro de la misionalidad de las JAC del microtráfico de drogas y más específicamente en el barrio San Fernando de Soacha.

El barrio San Fernando, fundado en el año 1992, es uno de los más representativos de la comuna uno por su ubicación geográfica, el trabajo comunal en cabeza de su JAC a los largo de los años, logrando reconocimientos como en el año 2017 ser la tercera JAC en el municipio de Soacha de las 489 existentes, al igual que estar posicionada entre las 50 mejores del Departamento de Cundinamarca en el mismo año.

Así pues, al abarcar este problema y como altero el normal desarrollo de las actividades comunales de la JAC, conllevo a realizar esta del porqué de esta situación.

Mediante entrevistas a Dignatarios comunales y residentes, al igual que así mediante encuestas aleatorias a adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores, determinar cuál era la problemática más apremiante, siendo el microtráfico el de mayor incidencia.

El propósito de esta investigación es hallar factores que ayuden a los residentes del barrio San Fernando a buscar alternativas de solución del problema.

### **Justificación**

Al desarrollar esta investigación se busca contribuir a construir lazos entre los diferentes actores involucrados en el problema planteado, no solo con medidas de choque y confrontación residentes vs consumidores / expendedores de drogas se resolverá este problema, sino mediante acciones de reivindicación social de los consumidores de droga que necesitan de la sociedad para ayudarlos a salir de ese círculo vicioso en que se encuentran y así recuperar la armonía en las actividades organizadas por la JAC de San Fernando.

Las JAC como base de la estructura de autogestión de un barrio es parte fundamental para la búsqueda de soluciones que afectan su capacidad de actuar dentro del marco de su misionalidad, aparte de los problemas que en la mayoría de las JAC del municipio se observan a manera general como son apatía por parte de los residentes de un barrio de pertenecer al organismo comunal, bajos ingresos de recursos propios por ejemplo el pago de la cuota de sostenimiento de los afiliados, la participación de los jóvenes en los diferentes cargos en las JAC, falta de apoyo institucional, sumado a todo esto la JAC del barrio San Fernando se encuentra con un factor que no es común entre sus barrios vecinos y es el microtráfico de drogas que lo convirtió en el centro de distribución por excelencia de la comuna uno por ser el territorio donde se concentra los potenciales “clientes” al encontrarse varios establecimientos educativos.

Por consiguiente, trayendo consigo las problemáticas encontradas producto de este negocio ilícito, que a la postre redundan en que no se lleve a cabo con normalidad el Plan de Acción Comunal (PAC), como tampoco el Plan Operativo Anual de Inversiones en el barrio San Fernando como insumos para la gestión comunal y por ende desarrollo social, cultural y económico del barrio San Fernando.

## Planteamiento del Problema

La incidencia del microtráfico en la sociedad ha constituido una degradación del ser humano y una violencia injustificada por el control en la distribución de las drogas por medio del menudeo, conocido como microtráfico, en especial en América Latina, como lo plantea (Molina P, 2006), el consumo de drogas constituye un problema social que genera un trabajo que no está censado producto de la venta de drogas del microtráfico; se vincula con situaciones que afectan a la sociedad derivadas de acciones violentas por el control del mismo.

En la convención de la Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes de 1988 (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1988), prevé una serie de resoluciones a fin de que las naciones aprueben una convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y se adopten medidas tendientes a la colaboración para atacar este flagelo.

En Colombia, un claro ejemplo de la incidencia del microtráfico en los barrios lo encontramos en el barrio María Paz de Bogotá, en donde factores ligados al desempleo, la pobreza y la llegada de migrantes venezolanos hacen que el microtráfico desestabilice el sector y su componente social (Cartagena S, 2023).

Soacha no ha sido ajena a esta problemática, prueba de ello es que uno de los primeros decretos que firmo el alcalde Julián Sánchez es la prohibición de consumo de drogas en los parques y zonas escolares del municipio y ha manifestado que “Soacha ha perdido la lucha contra el microtráfico” (Noticias RCN, 2024).

El municipio de Soacha es una de las ciudades con mayor índice de violencia del país, producto de varios factores como la economía ilícita, extorción, homicidios que involucra también el alto flujo de migrantes no solo internos sino procedentes de Venezuela, dada su posición geográfica y su cercanía con la Capital Bogotá, (Alcaldía Municipal de Soacha, 2024).

La población del municipio de Soacha en el último censo del año 2019; estableció que Soacha tiene una población de 660.179 habitantes, con proyecciones basadas en el censo del DANE, Soacha para el año 2024 tiene una población de 806.253 habitantes (Telencuestas, 2024).

Sin embargo hay que precisar que el entonces alcalde municipal Eliecer Gonzales Casas realizo un Censo con apoyo de funcionarios y contratistas de la Alcaldía dando como resultado que los habitantes del municipio superaban el millón, por lo que solicito al DANE que revisara las cifras basado en lo que el denomino un ‘Censo a la Soachuna’, un ‘Censo Criollo’ (El Tiempo, 2019).

La Comuna Uno de Soacha es la más grande del Municipio de Soacha y cuenta con 87.000 habitantes distribuidos en 21 barrios y conjuntos residenciales, de esta cifra 2.285 son habitantes del barrio San Fernando; siendo uno de los más afectados por el aumento de migrantes extranjeros y el comercio ligado al microtráfico en la comuna uno de Soacha.

Con el levantamiento de las restricciones en el año 2022 derivadas del COVID 19, la JAC del barrio San Fernando retomo sus actividades comunales, en un principio eran normales pero con la llegada de los expendedores de droga producto de su ubicación geográfica estratégica, hizo que las actividades comunales se vieran afectadas y se desestimulara la participación comunitaria.

Inseguridad, violencia a causa del microtráfico, amenazas contra Dignatarios Comunales, desplazamiento urbano, renuncias de afiliados, retiro de actividades lúdicas y sociales por parte de aliados estratégicos de la JAC, reclutamiento de jóvenes del barrio para la venta y consumo de droga, afectaron el entorno social del mismo.

En lo económico ante la desacreditación del barrio por ser considerado la nueva “olla” del microtráfico en la zona, hizo que los recursos propios que ingresaban por concepto de alquiler del salón comunal, alquiler de enceres comunales, bajara un 70% con relación a años anteriores, afectando actividades propias del JAC como celebración del Día de la Familia Comunal, Noche Dulce Comunal, Navidad Comunal entre otras.

Los recursos por concepto de cuotas de sostenimiento también se vieron afectados en un 40% con respecto a años anteriores producto de las constantes depuraciones del Libro de Afiliados como consecuencia del retiro o traslado de sus afiliados.

La llegada de migrantes extranjeros al barrio creció del año 2023 al año 2024 con relación a otros barrios cercanos al barrio San Fernando, en su mayoría se han dedicado a la venta de droga por la falta de oportunidades laborales y reclutamiento por parte de los grupos dedicados a la distribución, no se tiene un Censo de población migrante venezolana registrada por las autoridades municipales, debido a que en su mayoría no cuentan con el Permiso Especial de Residencia, pero que es notorio a simple vista en el Barrio San Fernando, igual situación ocurre con la llegada de habitantes de calle que paso de un 0% en el año 2023 a un 10% en el 2024 en San Fernando estimativo hecho por la JAC con el fin de buscar mediación de la Alcaldía Municipal de Soacha.

De no haberse tomado acciones por parte de la JAC que mitigaron los efectos de la incidencia del microtráfico en las actividades comunales, la JAC de San Fernando podría haber perdido su personería jurídica por no cumplir con el número mínimo de afiliados establecidos en sus Estatutos y la Ley 2166 de 2021.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Describir la afectación que el microtráfico de drogas tuvo en las actividades comunales en lo social, cultural y económico del Barrio San Fernando de Soacha durante el periodo 2022 - 2024.

### **Objetivos Específicos**

Identificar qué actividades comunales en lo social, cultural o económica se vieron más afectadas producto de la incidencia del microtráfico de drogas en su territorio mediante encuestas aleatorias a los residentes.

Establecer por qué el microtráfico de drogas influyó en las actividades comunales que se desarrollaron en el barrio y la poca participación de la comunidad en las mismas.

Aplicar estrategias que permitan a la JAC San Fernando fortalecer su accionar comunal tendiente a prevenir que el problema escale a otros niveles, mediante jornadas de integración e inclusión social.

## Marco de Referencia

### Estado del Arte

(Martínez Torres, 2022). Prevalencia y factores asociados al consumo de marihuana en adolescentes escolarizados de Colombia, en el 2016. *Revista Médica de Risaralda* , 28 (2), 113-126. Epub 26 de diciembre de 2022.

El objetivo del trabajo era sobre la prevalencia y factores asociados al consumo de marihuana en adolescentes escolarizados en Colombia, en 2016.

Mediante una muestra representativa el 4.3% de los adolescentes manifestaron haber consumido marihuana durante los últimos 30 días, que a medida que aumentan de edad buscan experimentar con otro tipo de sustancias y que dichas interacciones se dieron con personas diferentes a familiares y amigos.

(Martínez, 2019) Debilitamiento de las Juntas de Acción Comunal y su participación desde lo local a lo municipal.

La monografía plantea una lectura desde la administración pública los problemas que se han presentado en las JAC consideradas como organizaciones sociales de base y cuáles son las causas de su debilitamiento.

Las JAC constituyen un rol importante en los barrios en sus inicios, problemas como vías de acceso, legalización, servicios públicos, pero una vez superados estos problemas el rol de las JAC se ha venido superando y la problemáticas antes planteadas de los barrios se superaron dando paso a nuevos retos y problemas como el aprovechamiento del tiempo libre, la cultura, medio ambiente, falta de oportunidades para los jóvenes.

En conclusión, el autor plantea que las JAC deben dinamizarse no solamente enfocarse en problemas como el arreglo del andén, de las basuras, de las fiestas comunales, se deben globalizar y enfocarse en los nuevos desafíos y problemas que se viven en los territorios.

(Huertas JR, 2020) Caracterización de las principales problemáticas de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Garagoa.

Las autoras plantean que las Juntas de Acción Comunal son un medio activo y organizado de participación ciudadana, que promueven el desarrollo en el escenario local, pero que se enfrentan a diversas problemáticas que las han debilitado administrativamente, financiera, social y que han perdido credibilidad frente a sus comunidades y el objetivo del trabajo es caracterizar las JAC para identificar sus principales problemáticas, diagnosticarlas, para generar estrategias para aumentar su gestión administrativa y financiera frente a sus comunidades.

Para su metodología realizaron su investigación la técnica mixta cualitativa y cuantitativa para comprender y explorar la perspectiva relacionada con el proyecto y se enfocan en dos aspectos el primero caracterizar las JAC del municipio de Garagoa y segundo el planteamiento de estrategias que les permita mejorar su liderazgo y gestión comunal.

### **Marco Teórico**

Con la desaparición del feudalismo comienzan los primeros referentes sobre el desarrollo estableciendo el cambio feudal por el capitalismo, en el ámbito comunitario lo han abordado desde diferentes enfoques desde los paradigmas científicos y tecnocráticos en donde el centro no es el ser humano en si sino en la libertad como vía para alcanzar el desarrollo.

En las definiciones sobre desarrollo comunitario se entiende como el espacio social de luchas y la relación de particular con la universal dentro de los procesos globales con los locales y de lo personal con lo social.

Los autores afirman que la actividad humana se mide en la posibilidad y la realidad, que existe como una unidad de contrarios entonces podemos inferir que nos es ilusionaría poder alcanzar relaciones sociales por lo que se afirma que constituye una necesidad y una ley del desarrollo.

La participación se entiende como la inclusión de actores sociales ya sean personas o colectivos como sujetos de la actividad, el desarrollo de una comunidad estrecha los círculos sociales incluso desde la participación comunitaria (Riera Vázquez, 2018)

En la nueva agenda expresada en la declaración sobre el derecho al desarrollo como una parte esencial en los derechos humanos citado por el autor de (Rojas-Albonico, 1984; Pellet, 1990); en la que se aprecian dos variantes una individual y otra colectiva incluyéndolos como derechos de tercera generación en lo que respecta al desarrollo establecidos en la resolución 41 / 128 de la Naciones Unidas, contrario a lo que se pensaba algunos países conocidos como del ala occidental votaron en contra de esta resolución, donde se integra el conjunto de los derechos humanos reforzando la indivisibilidad y para que se lleve un verdadero desarrollo se debe implementar todos los derechos humanos.

La pedagogía social basada como discurso teórico práctico y la educación social como practica sustanciada, destacan el valioso potencial cultural de las realidades sociales en los territorios, las comunidades como los barrios, promueven una serie de dinámicas colectivas para dar respuesta a sus dificultades y necesidades de sus residentes.

En este sentido, para que la acción comunal no se vea como un concepto vacío, debe contar con metas y objetivos viables, dando respuesta a las necesidades de los individuos que se integren en una sociedad – red, citado por el autor de (Longás, 2008), que provengan de la cultura que los rodea y que esta sea de su propio mundo.

Las comunidades deben reivindicarse a sí mismas, reconocerse como un ser colectivo, con la necesidad de transformarse en la propia cotidianidad, como una forma de mostrar su identidad territorial y social de las practicas comunitarias.

Las organizaciones comunales, tienen a su haber planteamientos ideológicos y sociopolíticos diversos, que buscan un desarrollo social comenzando por lo que les es común entre sus residentes, mediante modelos y procesos de desarrollo comunitario para el logro de los objetivos principales.

Las iniciativas comunitarias, han puesto un valor en los procesos colectivos y ciudadanos, cuando de toma de decisiones se trata se orientan en la búsqueda de resolver sus conflictos, asociadas a competencias éticas y emocionales como tarea de “educar en la sostenibilidad comunitaria” citado por el autor de (Pabón, 2016) (Caride Gómez, 2017).

En toda la historia ha existido formas de cooperación entre las personas y sus objetivos comunes, para Durkheim, la comunidad está asociada a sentimientos de pertinencia basados en la tradición y los afectos para la racionalidad de los fines y valores, mientras que Marx habla de una acción revolucionaria hacia la sociedad emancipada y una relación social basada en la solidaridad.

El concepto de comunidad tiene varias definiciones, en el año 1954 Hillery examino 94 definiciones encontrando en un total de 69 tres aspectos comunes: una localidad común, relaciones y lazos comunes, por último interacción social (Ander – Egg. 2007, p.19) encontrando que se han mantenido en la mayoría de las definiciones de la literatura reciente.

Muestra de ello es lo expuesto por El sociólogo Ezequiel Ander-Egg, que la define como:  
Una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o

de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local. (2003, p. 33).

La psicóloga Mirtha Cucco lo define como:

...la comunidad es una unidad social articulada desde un contexto territorial, desde una identidad sociocultural, y desde unos intereses básicos en torno a los procesos de producción y reproducción cotidianos. Implica una convivencia próxima y duradera con individuos en constante interacción, cooperación y participación social. No constituye un “a priori”, sino un proceso en construcción, y hemos de rescatarla como una forma histórica de producción de instituciones y valores sociales. Implica así mismo, un sentimiento de pertenencia que la define hacia dentro y que constituye también una forma de reconocimiento exterior. (2006, p 38).

Ahora bien, la expresión “desarrollo de la comunidad” se da en los Estados Unidos en el año de 1947 para referirse a los movimientos de emancipación en las colonias, y se concibió el termino desarrollo de la comunidad como:

“Un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad... (Ander-Egg, s/f, p. 10)”

Este desarrollo comunitario se da como una forma de intervención social y es resultado de dos aspectos metodológicos separados uno en la organización de la comunidad dentro del trabajo social en los Estados Unidos y el segundo un desarrollo de la comunidad que nace en un

primer momento en los países de África y Asia para luego desarrollarse en América Latina y Europa.

Lo comunitario se concibe como una cualidad del desarrollo de los territorios, en donde la comunidad no se mira como un lugar sino como una relación social entre las personas donde transcurren actividades de cooperación en torno a proyectos colectivos (Sarduy, 2014)

## **Marco Conceptual**

### ***Junta de Acción Comunal (JAC)***

La Ley 2166 tiene expresamente definido el concepto de Acción comunal, Título Segundo De los organismos de Acción Comunal así:

Artículo 5. Definición de acción comunal. Para efectos de esta Ley se entenderá como acción comunal la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa. (Ley 2166, 2021)

La función de una JAC en un barrio se ve reflejada cuando se presenta una problemática que tiene un interés común entre los residentes de un territorio y que con el esfuerzo de todos ellos se analizan y buscan acciones que permitan solucionar el problema que los aqueja.

Las JAC, es pieza fundamental de la democracia porque es aquí con la participación de sus afiliados incluidos los mayores de 14 años mediante un proceso de elecciones escoge su junta directiva y dignatarios, aquí es importante mencionar que, No todos los Dignatarios Comunales son Directivos Comunales, pero estos últimos si ostentan la calidad de Dignatario Comunal.

### ***Directivo Comunal***

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC indica que: son todos aquellos Dignatarios Comunales que mediante elección fueron electos en uno de los siguientes cargos de dirección: presidente(a), vicepresidente(a), secretaria(o) y tesorero(a) (IDPAC, s.f.).

### ***Dignatario Comunal***

La Ley 2166, en su artículo 38 indica que los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal deben estar integrados por personas que hayan sido elegidas para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación (Ley 2166, 2021).

### ***Estatuto Comunal***

Es un documento que describe un conjunto de normas para ordenar y manejar la vida interna comunal de un barrio, darse sus propios derechos y obligaciones de los afiliados con la JAC, en aras de preservar el equilibrio entre los residentes del barrio sean o no afiliados.

Cada barrio se dará su propio Estatuto de acuerdo a sus necesidades y prioridades comunales, determinando la cantidad de coordinaciones de obras que requiera cada barrio, no obstante, los Estatutos deben ser aprobados por la mitad más uno de todos los afiliados inscritos en el organismo comunal en Asamblea General de Afiliados.

### **Marco legal**

#### ***Constitución Política de Colombia***

Título II De los derechos, las garantías y los deberes Capítulo 1: De los derechos fundamentales, Artículo 38 que dice:

“Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad” (CPC, 1991, art.38).

Título IV - De la participación democrática y de los partidos políticos Capítulo 1: De las formas de participación democrática Artículo 103 que establece:

Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan (CPC, 1991, art. 103).

### ***Ley 2166 de 2021***

Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones (Ley 2166, 2021).

### ***Decreto 1501***

Por el cual se sustituyen los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del

Interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunal (Decreto 1501, 2023).

***Ordenanza No. 086 de 2019***

“Por la cual se adopta la política pública de acción comunal en el departamento de Cundinamarca” (Asamblea de Cundinamarca, 2019).

***Acuerdo No. 23 de 2015***

“Por medio del cual se crea la política pública para la acción comunal en el municipio de Soacha – Cundinamarca” (Concejo Municipal de Soacha, 2015).

***Estatutos JAC***

Estatutos de la JAC actualizados en concordancia con la Ley 2166 de 2021 (Junta de Acción Comunal San Fernando, 2024).

## Metodología

Como metodología se empleó la mixta (cuantitativa, cualitativa), así mismo la descriptiva mediante visita de campo.

**Tabla 1**

*Caracterización de la Población del Barrio San Fernando Soacha*

Grupo Poblacional	# Hombres	# Mujeres	# Total
Niños/as (menores de 5)	119	113	232
Niños/as (5-9 años)	122	118	240
Niños/as (10-14 años)	125	121	246
Adolescentes (15-19 años)	120	115	235
Jóvenes (20-24 años)	95	92	187
Población entre (25-29 años)	83	84	167
Población entre (30-34 años)	75	80	155
Población entre (35-39 años)	79	84	163
Población entre (40 -44 años)	76	79	155
Población entre (45 -49 años)	63	64	127
Población entre (50 -54 años)	51	51	102
Población entre (55 -60 años)	40	41	81
Adultos Mayores (61 y más)	94	101	195
<b>TOTAL</b>	<b>1142</b>	<b>1143</b>	<b>2285</b>

*Nota.* Total de residentes Barrio San Fernando. Fuente Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario 2022 – 2026 (Junta de Acción Comunal San Fernando, 2024)

### **Actividades Comunales**

La JAC San Fernando de Soacha se ha caracterizado por sus diversas actividades en lo cultural, deportivo, social así como de obras de impacto para el bienestar de la comunidad de manera ininterrumpida para todos sus habitantes hasta el año 2020, para el año 2021 a causa del COVID 19 se tuvieron que suspender debido al confinamiento y cancelación de actividades que generaran aglomeración por directriz del gobierno nacional.

### **Añoranza Comunal**

Parte de las actividades que se desarrollaban en la JAC San Fernando hasta el año 2021 incluso a pesar de las restricciones, en ese año el salón comunal se convirtió en centro de acopio para las donaciones en mercados que llegaban por parte de la Alcaldía para una parte de la Comuna Uno de Soacha

### ***Cultura Comunal***

En este espacio se desarrollaban diferentes actividades culturales para fomentar el uso adecuado del tiempo libre en todos los residentes del barrio con aliados estratégico aquí podíamos encontrar entre otras actividades, clases de baile tradicional, aeróbicos, talleres para niños, biblioteca comunal.

## Figura 1

### *Actividades de Cultura Comunal*

Danzas Comunales



Biblioteca Comunal



Mujer Comunal



Me Reconozco Comunal



*Nota.* Fotos que corresponden a las actividades Culturales que se llevaban a cabo en el Barrio San Fernando antes del año 2022. Fuerte Archivo JAC.

Con el fenómeno del microtráfico durante los años 2022 al 2024 muchos de estos programas tuvieron que ser cancelados, debido al retiro de algunos aliados estratégicos que decidieron trasladar sus actividades a otros espacios de la Comuna Uno, debido en parte a la presencia constante de expendedores y consumidores de droga en el sector.

La Biblioteca Comunal en el año 2023 tuvo que cerrar sus puertas debido a algunos daños en su infraestructura y pérdida de materiales educativos debido a los constantes intentos de los consumidores de salvaguardarse de las acciones policiales.

## ***Comunal Social***

Una de las estrategias que tenía el Barrio San Fernando de Soacha a través de su JAC, era la integración de sus residentes en diferentes actividades sociales que permitía la unión barrial en todos sus componentes sociales.

### **Figura 2**

#### *Actividades Sociales Comunales*

Navidad Comunal



Noche Dulce Comunal



Deporte Comunal



Familia Comunal



*Nota.* Fotos que corresponden a las diferentes actividades sociales que se llevaba a cabo en el Barrio San Fernando de Soacha antes del año 2022. Fuente Archivo JAC.

Estas actividades sociales comunales que se llevaban a cabo para toda la comunidad del Barrio San Fernando de Soacha del año 2022 hasta el año 2024 se realizaron exclusivamente para los afiliados de la JAC debido a los pocos ingresos que se tenían para cubrir un evento de mayor envergadura.

Para el caso de la entrega de dulces en la Noche Dulce Comunal se debió realizar en el interior y no afuera del salón comunal debido al temor de los padres a que los niños se

encontraran con consumidores de droga, que en algunos casos eran de jóvenes del sector, lo que genero una brecha entre vecinos y una estigmatización de estos jóvenes producto del consumo y venta de drogas en el sector.

### ***Economía Comunal***

La JAC de San Fernando de Soacha al igual que todas las JAC del país cuenta con recursos propios provenientes del alquiler de su salón comunal, enceres comunales, aportes por cuota de sostenimiento de sus afiliados y de recursos externos proveniente de donaciones en especie o en dinero de diferentes aliados estratégicos.

Con estos recursos se realizan las diferentes actividades culturales y sociales de la JAC, así como el mantenimiento general del salón comunal y otra obras de infraestructura que son susceptibles de realizar por la JAC.

### **Figura 3**

#### ***Infraestructura Comunal***

Arreglo Salón Comunal



Arreglo de vías



Limpieza de sumideros



Pago de maquinaria amarilla arreglo vial



*Nota.* Fotos de infraestructura del Barrio San Fernando de Soacha. Fuente Archivo JAC

Debido a la llegada de expendedores y consumidores de droga al barrio, los recursos propios bajaron considerablemente en el periodo 2022 al 2024, esto debido a la reducción en la solicitudes de alquiler del salón comunal, fuente que generaba un 80% de estos ingresos propios, en parte a la misma presencia de estos jóvenes en los alrededores del salón comunal lo que ahuyentaba a los potenciales clientes que preferían el uso de otros espacios comunales de la Comuna Uno.

A causa de la inseguridad y decaimiento del sector algunos afiliados se retiraron de la JAC por considerar que esta no estaba haciendo lo necesario para afrontar el problema del microtráfico, incluso la JAC estuvo a punto de perder su personería jurídica debido a que no iba a contar con el número mínimo de afiliados para seguir funcionando, en el periodo 2022 – 2024 la JAC contaba con 85 personas afiliadas.

En materia de donaciones estas prácticamente desaparecieron debido a que los aliados estratégicos con que la JAC trabajaba en años anteriores, buscaron otros espacios dentro de la Comuna Uno en donde poder desarrollar sus actividades y por ende estos recursos fueron destinados a esos nuevos espacios.

### **Afectación a la Actividad Comunal**

La afectación de las actividades comunales en el Barrio San Fernando de Soacha que genero la llegada del microtráfico al sector aparte de la llegada de expendedores y consumidores de otros sectores de la Comuna Uno, lo que genero una alteración del normal funcionamiento del Barrio por el incremento en la percepción de inseguridad por los habitantes de calle que se veían a diario, “reclutamiento” de los jóvenes del barrio para venta y consumo de droga, que generó un descontento en los residentes del barrio.

### **Crisis Comunal a Causa del Microtráfico**

La Organización comunal se vio seriamente afectada ante los nuevos focos de distribución y consumo en el barrio a pesar de los esfuerzos por parte de la Policía Nacional de hacer presencia más recurrente por el sector, lo que desencadenó que muchos afiliados fundadores se trasladaran a otros barrios en un afán de sacar a sus hijos de ese entorno, otro tanto de afiliados como vecinos tuvieron conflictos personales derivadas de familiares que estaban en el consumo de drogas, haciendo que las Asambleas Generales de Afiliados no se pudieran llevar a cabo normalmente debido a la falta de Quórum.

Aliados estratégicos como el SENA que brindaban capacitación en el salón comunal retiró dichos programas de formación para trasladarlos al barrio vecino que para ellos brindaban garantías de seguridad a sus instructores.

El programa de Bienestar Familiar denominado de 0 a Siempre, también cambió de sede afectando a las madres cabeza de familia del barrio que se beneficiaban de este programa debido al olor del consumo de drogas en los alrededores del salón comunal y que para las docentes podrían generar afectación a la salud de los menores atendidos en el programa.

Así como los anteriores fueron muchos más programas sociales que cambiaron de sede que les brindarían mayor tranquilidad a sus actividades y funcionarios.

Algunos Dignatarios Comunales renunciaron a sus cargos debido a la falta de garantías personales para desarrollar su actividad comunal y la dificultad para reemplazarlos por la apatía de la comunidad de hacerse partícipe de los cargos de la JAC.

Por otra parte los ingresos por concepto de cuotas de sostenimiento de los afiliados también sufrieron una baja considerable es necesario precisar que esta cuota es de Diez Mil Pesos MCTE (\$10.000) anuales por afiliado y que hasta el año 2021 el número de afiliados era de

150 personas (Junta de Acción Comunal San Fernando, 2024), lo que representaba para la JAC unos ingresos por este concepto de Un Millón Quinientos Mil Pesos MCTE (\$1.500.000) anuales con la disminución de las personas afiliadas este recaudo bajo en casi el 40 %, tan solo Ochocientos Cincuenta Mil Pesos MCTE (\$850.000) anuales (Junta de Acción Comunal San Fernando, 2024).

La JAC empezó a tener problemas de flujo de caja para poder mantener el salón comunal en un normal funcionamiento, el pago de servicios públicos que a pesar de casi no ser utilizado si se debían pagar algunos servicios financiados como era el caso de la instalación del gas natural, alumbrado público que en el Municipio de Soacha se debe pagar y para el caso del salón comunal este valor llega como comercial y otros gastos menores en que la JAC incurre en el mantenimiento del salón comunal.

### **Factores Negativos en las Actividades Comunes Derivadas del Microtráfico**

Aunque no son preponderante en este proyecto debido a la complejidad del tema también es cierto que no se puede dejar pasar estos hechos que de una u otra manera afectaron la vida comunal del Barrio San Fernando.

Las amenazas contra los dignatarios comunales genero temor y zozobra entre ellos lo que derivó en casi una renuncia masiva de sus integrantes y la imposibilidad de reemplazarlos por la falta de postulados esto ante el temor de la comunidad por retaliaciones hacia ellos.

El cobro de una “cuota de seguridad” para las personas que utilizaban el espacio comunal para sus reuniones sociales y / o familiares, conlleva a que casi por dos años el salón comunal no fuese alquilado lo que como se dijo anteriormente una disminución de recursos propios producto de esta fuente de ingresos.

Ante lo que los distribuidores de droga consideraban una intromisión de la JAC en su negocio varias Asambleas fueron boicoteadas al romper o quemar las carteleras que las convocaban, esto como un medio de intimidación hacia la JAC.

### **Resiliencia Comunal**

La JAC de San Fernando de Soacha siendo consciente del grave problema que afrontaba durante el periodo 2022 al 2024, mediante mesas de trabajo con los Dignatarios Comunales, charlas con los diferentes actores involucrados en la problemática que afectaba las actividades comunales y conscientes de que con medidas de choque no se podría afrontar el problema de microtráfico y consumo en el sector, tomando como insumo entrevistas a los fundadores del barrio que aún quedan y encuestas aleatorias a los residentes del barrio incluyendo a los jóvenes desde los 14 años quienes ya pueden hacer parte del organismo comunal, que acciones podría realizar la JAC y como desarrollarlas dentro del entorno comunal para ser resilientes socialmente ante la crisis que estaba afrontando la JAC y sus actividades misionales.

### **Resiliencia Social y Cultural**

Los Directivos de la JAC para el año 2024, diseñaron una estrategia que se denominó “Mesa de Dialogo Comunal”, tomando como ejemplo las mesas de diálogo que tenía el gobierno nacional con los grupos al margen de la Ley, para aplicarlos dentro del contexto netamente comunal, para ello se aprovechó a los jóvenes del sector que estaban inmersos en toda la trama que trae consigo el microtráfico desde expendedores hasta consumidores para que hicieran parte de esta mesa mediante delegados escogidos por ellos.

La JAC sostuvo reuniones con las autoridades civiles en este caso la Secretaría de Gobierno Municipal y la autoridad policial en cabeza de la Policía Comunitaria para explicar lo que se pretendía con esta mesa y no cometer exabruptos judiciales que a la larga podrían generar mayores inconvenientes.

Esto trajo consigo que la JAC pudiera realizar nuevas alianzas estratégicas, recuperar otras, pero tendientes a involucrar a aquellos jóvenes que voluntariamente desearan hacerlo, con

los acuerdos a que se llegaron se comenzó nuevamente con las actividades culturales y deportivas que se habían convertido en excluyentes o en definitiva se habían cancelado.

De la misma manera se realizaron actividades de integración Policía Nacional con la comunidad en general, para que se fortalecieran los lazos que deben existir en estos dos actores de la sociedad, esto permitió que se pudieran seguir llevando las acciones policiales necesarias en cumplimiento de la Ley.

Se vinculo a los jóvenes en condición de vulnerabilidad para que se hicieran partícipes de las actividades comunales tendientes a la recuperación del mobiliario comunal y barrial, para que a futuro lo ayudaran a conservar y mantener para beneficio de todos.

#### **Figura 4**

##### *Resiliencia Comunal*

Trabajo Comunal Joven



Intercambio de Saberes



Policía - Comunidad



Alcalde - Comunidad



*Nota.* Fotos correspondientes a las diferentes actividades surgidas del Diálogo Comunal. Fuente Archivo JAC.

## **Resiliencia Económica**

Para motivar la llegada de nuevos afiliados a la JAC y en especial de los jóvenes del sector, la JAC modifico sus Estatutos con la entrada de la nueva Ley Comunal (Ley 2166, 2021), para incorporar una serie de incentivos para la vinculación a la JAC.

Esta estrategia buscaba que los adolescentes de los 14 a los 17 años se vincularan a la JAC sin que esto conlleve a un gasto mayor a los padres en lo concerniente al pago de la cuota de sostenimiento, por lo que desde el año 2025 la cuota de sostenimiento de la JAC para este grupo poblacional sería de Cinco Mil Pesos MCTE (\$5.000) anuales.

Las parejas legalmente reconocidas por el Estado Colombiano pagarían una sola cuota de sostenimiento de la JAC de Diez Mil Pesos MCTE (\$10.000) anuales a partir del año 2025.

Lo que la JAC pretendía con esta iniciativa es fomentar la participación ciudadana y un incremento de los ingresos propios de la JAC en este rublo.

Se crearon tarifas diferenciales entre clientes internos (afiliados a la JAC), clientes externos (no afiliados a la JAC) y clientes ocasionales en el uso del salón comunal y de los elementos comunales propiedad de la JAC.

Entre las preguntas hechas a los afiliados y no afiliados a la JAC del Barrio San Fernando, encontramos dos que sirvieron de insumo para este proyecto de grado.

La primera tenía que ver con la percepción que tenían sobre como la JAC y se gestión al frente de la misma, de esta pregunta se sacó el tema relacionado al microtráfico para que no afectara la respuesta de los entrevistados todos mayores de 14 años y de manera aleatoria.

Sin embargo, serviría como punto para medir la aprobación o desaprobación de la JAC entre sus afiliados y residentes del Barrio en general.

La segunda y esta si más directa sobre la incidencia del microtráfico en las actividades de la JAC de San Fernando, esta pregunta fue hecha en un contexto de máxima confidencialidad de los entrevistados y se realizó un grupo exclusivo esté si de afiliados y que tuvieran su condición de afiliados fundadores del Barrio todos mayores de 50 años.

## Resultados

Basados en las respuesta dadas por los entrevistados encontramos los siguientes datos

**Tabla 2**

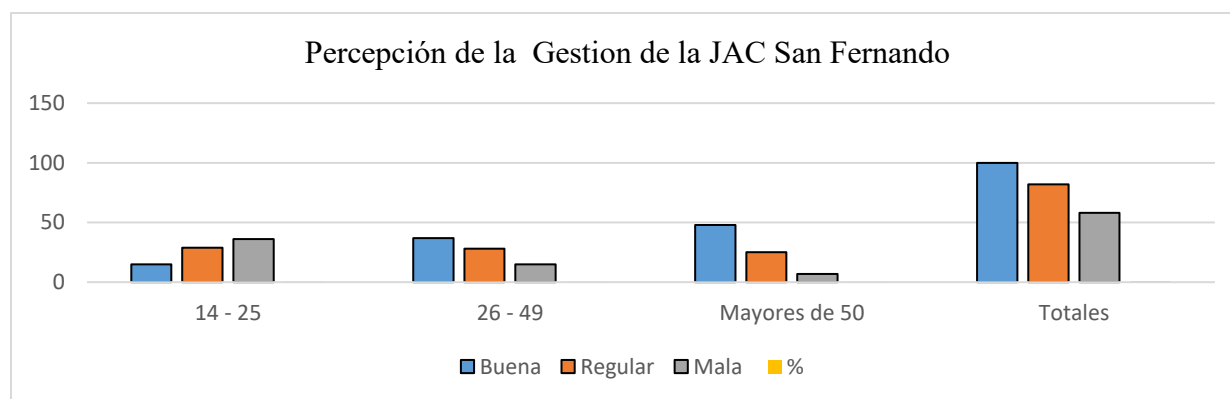
*Encuesta de percepción que tienen los residentes del barrio sobre la JAC*

Rango de Edad	Buena	Regular	Mala	Porcentaje
14 - 25	15	29	36	41,67%
26 - 49	37	28	15	34,17%
Mayores de 50	48	25	7	24,17%
Totales	100	82	58	100,01%

*Nota.* Encuesta aleatoria a grupos poblacionales mayores de 14 años sin distinción de sexo. Elaboración propia

**Figura 5**

*Gráfica de percepción de la comunidad ante la gestión de la JAC*



*Nota.* Distribución de percepción por edades. Elaboración propia.

De los datos obtenidos contenidos en la tabla 2, que para cada grupo poblacional por edades se realizó una encuesta a 80 residentes del sector para un total de 240 encuestas.

Se puede establecer que un 47,61 % de los encuestados encuentran que la JAC San Fernando ha hecho una buena gestión al frente de la misma.

Un 34,17 % de los encuestados considera que la labor de la JAC en la atención de las problemáticas del barrio ha tenido un regular desempeño.

Y por último con un 24,17% de los encuestados considera mala la gestión de la JAC en la solución de los problemas que debe atender.

Ya discriminado por rangos de edad se observa que el grupo poblacional que tiene una percepción mala en cuanto a la labor de la JAC San Fernando, son los jóvenes entre los 14 y los 25 años; con 36 de los encuestados lo que equivale al 45%, la calificación de regular en este grupo poblacional esta con 29 con el 36,25% de los encuestados y 15 de los encuestados la encuentra buena lo que equivale al 18,75%.

Es importante resaltar que los jóvenes son los que menor participación tienen en las actividades comunales y nula participación en la JAC en el rol de afiliados.

En el segundo rango de edades entre los 26 y 49 años denominados adultos, la percepción varía significativamente, 37 de los encuestados considera buena la gestión de la JAC que representa un 46,25%, en segundo lugar se encuentran 29 residentes que califican la gestión de la JAC como regular con un 36,25% y por último 15 de los encuestados la consideran mala lo que representa el 18,75 %, casi la mitad del grupo poblacional de los jóvenes lo que demuestra una falencia de la JAC para atraer ese nicho de futuros afiliados a la JAC.

Por último el grupo poblacional mayores de 50 años es el que considera que la JAC ha cumplido con su misionalidad, de los 80 encuestados 48 consideran que la JAC ha hecho una

buena gestión lo que representa un 60% de los encuestados, nuevamente en segundo lugar encontramos que 25 de los encuestados piensan que la labor de la JAC ha sido regular lo que representa un 31,25% y por último siendo el grupo poblacional que tiene una percepción mala muy baja con 7 encuestados lo que representa el 8,75% .

Con los datos anteriores se encuentra una brecha generacional muy alta entre los jóvenes y los mayores de 50 años y la percepción de lo que es una JAC y sus actividades comunales.

Para la segunda encuesta solo se tuvo en cuenta un solo grupo poblacional y rol específico como lo es ser miembro fundador del barrio, esta encuesta también con una pregunta específica el microtráfico en el barrio.

**Tabla 3**

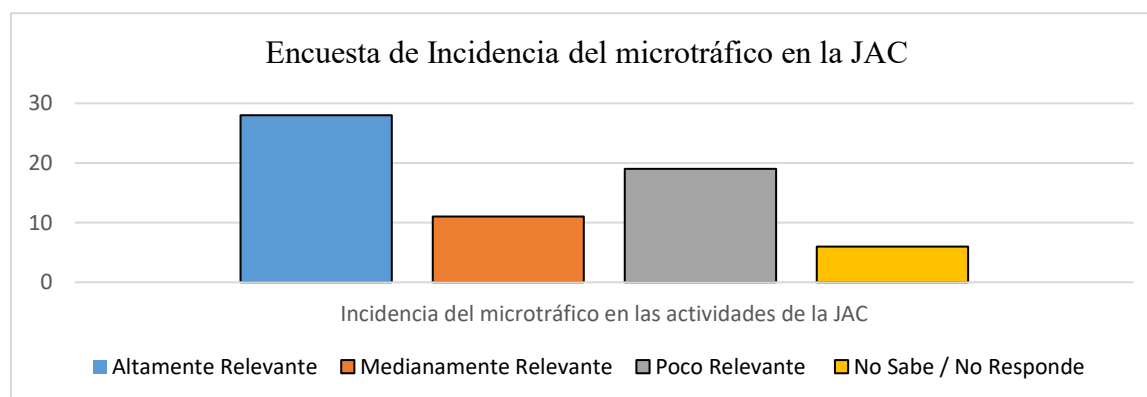
*Encuesta de percepción de fundadores de la JAC*

Grupo Poblacional	Altamente Relevante	Medianamente Relevante	Poco Relevante	No Sabe / No Responde
Afiliados mayores de 50 años	28	11	19	6

*Nota.* Encuesta realizada a los afiliados fundadores del Barrio mayores de 50 años. Elaboración Propia.

**Figura 6**

*Gráfica de la incidencia del microtráfico en las actividades de la JAC.*



*Nota.* Encuesta a los afiliados fundadores del Barrio mayores de 50 Años. Elaboración Propia.

Los resultados obtenidos de esta encuesta realizada a 64 afiliados de la JAC San Fernando mayores de 50 años, revela que a diferencia de lo que se creía, la incidencia del microtráfico en la actividades de la JAC no es altamente relevante en este grupo poblacional especial con 28 afiliados, lo que representa el 41,18%.

En segundo lugar se encuentran los que la consideran poco relevante con 19 afiliados lo que equivale al 29,69%, por lo que no deja de ser un dato importante para rescatar la dinámica de la JAC en sus actividades comunales.

Como tercer percepción tenemos con 11 afiliados que consideran medianamente relevante el accionar del microtráfico en las actividades de la JAC y alcanza el 17,19% de los encuestados.

Y por último tenemos a los afiliados que No saben o No responden, con 6 encuestados lo que equivale al 9,38% de los encuestados.

### **Importancia para la Aplicación Practica**

Con los datos recolectados y la visita en terreno, se puede evidenciar que aunque el microtráfico si incidió en las actividades comunales de la JAC San Fernando, este flagelo no era el más determinante, por lo que la JAC tuvo que realizar una serie de acciones tendientes a recomponer el rumbo y recuperar en parte el terreno perdido en cuanto a su misionalidad comunal.

En primer lugar realizaron actividades que permitieran estrechar los lazos que se habían perdido a causa del malestar que se generó entre los vecinos con la venta y consumo de drogas por parte de los jóvenes del mismo barrio.

La JAC se enfocó en abrir espacios de diálogo y escucha respetuoso entre los diferentes actores involucrados en un primer momento entre delegados de los residentes del barrio,

delegados de los expendedores y consumidores, en donde cada una de las partes exponían el descontento o malestar que sentían advirtiéndolo que en estos encuentros se dejó claro por parte de la JAC que no se tratarían temas que tuvieran que ver con conductas penales con el ánimo de buscar salidas concertadas que facilitaran la sana convivencia y el retorno de las actividades que se vieron afectadas.

En un segundo momento y tal vez el más complejo de manejar por parte de la JAC fue llevar los puntos acordados entre las partes a la Policía Nacional, para que se le brindara a la JAC herramientas desde el orden institucional policial acciones que permitieran llevarlas a cabo, es así como la JAC lograra que la Policía Comunitaria de Soacha, llevara programas sociales de acercamiento con la comunidad y los jóvenes en estado de vulnerabilidad a causa del consumo de drogas.

Y un tercer momento fue que la JAC, se enfocó en buscar nuevos aliados estratégicos sociales privados que se enfocaran en diferentes dinámicas con los jóvenes del barrio, así mismo realizar jornadas lúdicas, de salud, educación con las diferentes Secretarías del Municipio de Soacha.

### **Puntos Fuertes y Débiles del Trabajo**

En el desarrollo de este proyecto de trabajo de tesis y como punto fuerte fue la disposición de la comunidad general a participar en las encuestas que contó con el apoyo de los Dignatarios Comunales.

Otro punto fuerte y considero relevante es que como miembro de la JAC y en calidad de Presidente, se me facilitó el acceso a la información requerida y el conocimiento de la problemática y el territorio.

En cuanto a las debilidades del trabajo fue convencer a ciertos jóvenes que lo que se pretendía con este trabajo era visibilizar un problema que no es solamente del Barrio San Fernando de Soacha, sino de muchos otros barrios a nivel nacional, pero que algunos lo veían como una intromisión en su actividad.

No se pudo entrevistar a la Teniente quien era la Comandante de la estación de Policía de Compartir, para que desde su perspectiva me diera a conocer sus puntos de vista con respecto a la problemática sujeto de este trabajo, debido a que fue llamada a curso de asenso policial, lo mismo que los integrantes del cuadrante asignado al Barrio San Fernando fueron trasladados.

Otro aspecto negativo es que las nuevas autoridades policiales tenían desconocimiento de los procesos que se adelantaron en el sector, lo que impidió que pudieran expresar su apreciación de los logros en materia de convivencia policía – comunidad Sanfernandina.

## Conclusiones

La Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio San Fernando, al igual que la materia de Juntas del país, tiene una dinámica propia enmarcada en los principios que rigen la vida comunal con la consabida problemática en lo concerniente a la consecución de recursos propios como de aliados estratégicos para el desarrollo de su misionalidad.

Sin embargo la llegada del microtráfico al sector es un factor que afecto en mayor proporción las actividades que se desarrollan desde el ámbito comunal y comunitario, en este aspecto podemos encontrar perdida del componente social primario como lo son los afiliados a la JAC.

Por consiguiente la capacidad económica de la JAC en comparación a las demás juntas cercanas a su jurisdicción bajo notablemente lo que llevo a que muchas obras y actividades comunales se vieran afectadas.

Con el objeto de mitigar esta situación la JAC de San Fernando implementó una serie de acciones tendientes a recomponer los lazos entre toda la comunidad que compone la jurisdicción de esta JAC.

Así mismo, con un trabajo articulado entre la JAC y diferentes entidades de la Alcaldía se logró no solo una articulación para el desarrollo social sino físico del territorio que favoreció no solo al Barrio San Fernando, sino en general a la Comuna Uno de Soacha.

### **Recomendaciones**

Se le recomienda a la JAC que aprovechando que se avecinan elecciones comunales, se planifiquen de mejores maneras los Planes Operativos Anuales de Inversiones (POAI), para que se incluya en los rubros una partida económica que fortalezca la participación de los jóvenes en la vida comunal del barrio.

Que en la elaboración del Plan de Trabajo Comunal 2026 - 2029 se integren programas y actividades exclusivas para los jóvenes, tendientes a que paulatinamente se vayan integrando a la JAC y sean partícipes de la solución de los problemas que se presentan cotidianamente en los Barrios.

Que, en los cargos de Coordinación de los Comités de la JAC, se trate de integrar a por lo menos 2 miembros menores de 25 años.

Se mantenga los acuerdos pactados entre todos los actores inmersos en lo que tiene que ver con el microtráfico, a sabiendas que es un problema que está lejos de solucionarse y por el contrario tiende a expandirse a otros espacios de la Comuna Uno.

### Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Soacha. (s.f.). [https://doi.org/Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.alcaldiasoacha.gov.co/Geoport/Portal/Cartografa/PLANO\\_COMUNA\\_1\\_A0.pdf](https://doi.org/Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.alcaldiasoacha.gov.co/Geoport/Portal/Cartografa/PLANO_COMUNA_1_A0.pdf)
- Alcaldía de Soacha. (s.f.). *PISCC*. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2025/01/PISCC-Soacha-2024-2027.pdf](https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2025/01/PISCC-Soacha-2024-2027.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). *Juntas de Acción Comunal*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gobierno/que-es-una-junta-de-accion-comunal>
- Alcaldía Municipal de Soacha. (2024). *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC*. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2025/01/PISCC-Soacha-2024-2027.pdf](https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2025/01/PISCC-Soacha-2024-2027.pdf)
- Asamblea de Cundinamarca. (2019). *Política pública de acción comunal en el departamento de Cundinamarca*. Gaceta de Cundinamarca. Obtenido de [https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/7f9eda26-edc8-444b-8dd6-29f2b90d719d/Ordenanza+accio%CC%81n+comunal.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-7f9eda26-edc8-444b-8dd6-29f2b90d719d-o..xpho](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/7f9eda26-edc8-444b-8dd6-29f2b90d719d/Ordenanza+accio%CC%81n+comunal.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-7f9eda26-edc8-444b-8dd6-29f2b90d719d-o..xpho)
- Caride Gómez, J. (2017). *Educación social, derechos humanos y sostenibilidad en el desarrollo comunitario*. Obtenido de *Revista Interuniversitaria*: 29,1,2017, 245-272: [file:///C:/Users/ARCHIVO/Downloads/CarideGmezJosAntonio\\_EducacinSocialDerechosHu\\_20250424201208.pdf](file:///C:/Users/ARCHIVO/Downloads/CarideGmezJosAntonio_EducacinSocialDerechosHu_20250424201208.pdf)

- Cartagena S, H. J. (2023). *Impacto del microtráfico en el barrio María Paz en la localidad de Kennedy y su relación con migrantes venezolanos (2020-2023)*. Obtenido de <https://repository.umng.edu.co/items/8f27fc7b-d60d-447d-a5c2-3dc22cfe141b/full>
- Concejo Municipal de Soacha. (2015). *Política pública comunal*. Concejo Municipal de Soacha. Obtenido de [https://concejo-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/concejo-de-soacha/content/files/000031/1524\\_a232015.pdf](https://concejo-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/concejo-de-soacha/content/files/000031/1524_a232015.pdf)
- Constitución Política de Colombia CPC. (1991). *Artículo 103 [Titulo IV]*. Constitución Política de Colombia. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-4/capitulo-1/articulo-103>
- Constitución Política de Colombia CPC. (1991). *Artículo 38 [Titulo II]*. Constitución Política de Colombia. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-38>
- Decreto 1501. (2023). *Reglamentar la Ley 2166 de 2021. Acción Comunal*. Obtenido de <https://comunal.mininterior.gov.co>
- El Tiempo. (28 de 01 de 2019). Soacha pide al DANE revisar las cifras del Censo Nacional 2018. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/bogota/soacha-pide-al-dane-revisar-las-cifras-del-censo-nacional-2018-319828>
- Huertas JR, L. L. (2020). *Caracterización de las principales problemáticas de la Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Garagoa*. Obtenido de Hemeroteca UNAD: <https://hemeroteca.unad.edu.co>
- Ider, C. (s.f.). *Infraestructura de datos espaciales regional*. Obtenido de <https://ider.cundinamarca.gov.co/datasets/cundinamarca-map::-sector-barrios-municipio-de-soacha-15000->

capa/explore?appid=df01d745b7bd4e708fa41202a79dc268&edit=true&location=4.57044  
5%2C-74.237345%2C16.00

Instituto Distrital de la Participacion y Accion Comunal [IDPAC]. (s.f.). *Instituto Distrital de la Participacion y Accion Comunal*. Obtenido de

[https://www.participacionbogota.gov.co/atencion-al-ciudadano/preguntas-frecuentes?field\\_clasificacion\\_preguntas\\_fr\\_target\\_id=262&page=1](https://www.participacionbogota.gov.co/atencion-al-ciudadano/preguntas-frecuentes?field_clasificacion_preguntas_fr_target_id=262&page=1)

Junta de Acción Comunal San Fernando. (2024). *Estatutos*.

Junta de Acción Comunal San Fernando. (2024). *Secretaría*.

Junta de Acción Comunal San Fernando. (2024). *Tesorería*.

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (1988). *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988*.

Obtenido de <https://www.incb.org/incb/es/precursors/1988-convention.html>

Ley 2166. (2021). *Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184758>

Martínez Torres, J. A. (2022). *Prevalencia y factores asociados al consumo de marihuana en los adolescentes escolarizados de Colombia, en el 2016*. Obtenido de Revista Médica de

Risalda : [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-06672022000200113&lng=en&tlng=es)

[06672022000200113&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-06672022000200113&lng=en&tlng=es).

Martínez, J. M. (2019). *Debilitamiento de la Juntas de Acción Comunal y su participacion desde lo local a lo municipal* . Obtenido de Escuela Superior de Administración Publica ESAP:

[https://repositoriodim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27344/MEJ%C3%8D](https://repositoriodim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27344/MEJ%C3%8DA%20MART%C3%8DNEZ%20JOHN%20JAIRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

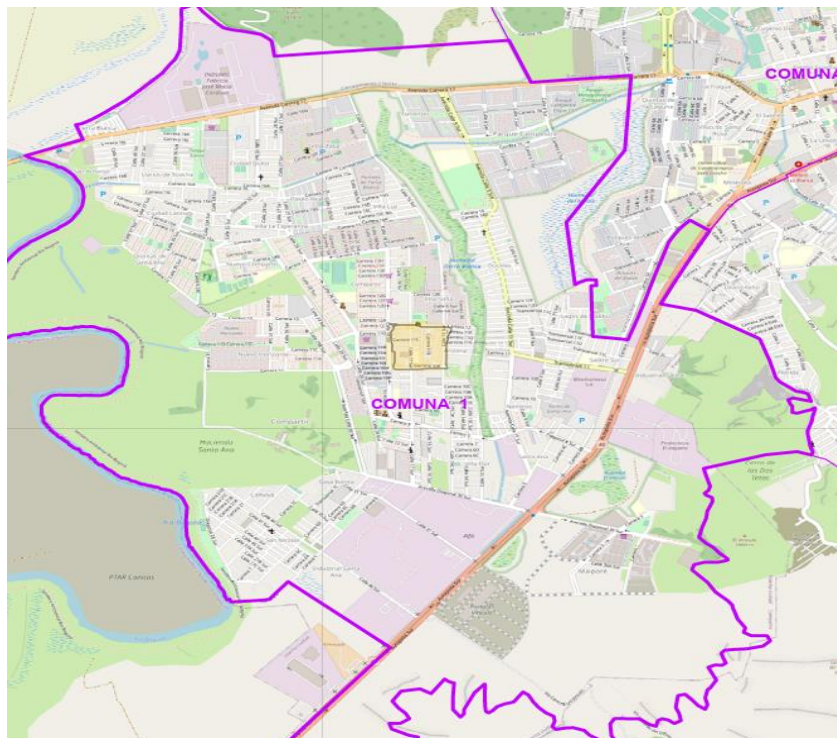
[A%20MART%C3%8DNEZ%20JOHN%20JAIRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositoriodim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27344/MEJ%C3%8DA%20MART%C3%8DNEZ%20JOHN%20JAIRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Molina P, T. (2006). *La incidencia del narcotráfico en la sociedad actual*. Obtenido de file:///C:/Users/JAES1042/Downloads/Dialnet-LaIncidenciaDelNarcotraficoEnLaSociedadActual-1465572.pdf
- Noticias RCN. (2024). “*Soacha ha perdido la lucha contra el microtráfico*”: alcalde sobre el consumo de drogas. Obtenido de <https://www.noticiasrcn.com/colombia/soacha-ha-perdido-la-lucha-contra-el-microtrafico-alcalde-sobre-el-consumo-de-drogas-462224>
- Riera Vázquez, C. P. (2018). *Consideraciones sobre el desarrollo comunitario* . Obtenido de Investigación y Desarrollo: [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=teorias+de+desarrollo+comunitario+&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=teorias+de+desarrollo+comunitario+&btnG=)
- Sarduy, M. &. (2014). *Comunidad y desarrollo comunitario: aspectos teóricos y metodológicos*. Obtenido de Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina 2(2), 77-89.: [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=teorias+de+desarrollo+comunitario+&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=teorias+de+desarrollo+comunitario+&btnG=)
- Telencuestas. (2024). *Cuántos habitantes tenía Soacha, Cundinamarca en 2024*. Obtenido de <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/cundinamarca/soacha>

## Apéndices

### Apéndice A

#### *Mapa de la Comuna Uno de Soacha*



*Nota.* Ubicación del Barrio San Fernando dentro de la Comuna Uno de Soacha. Fuente (Alcaldía de Soacha, s.f.)

## Apéndice B

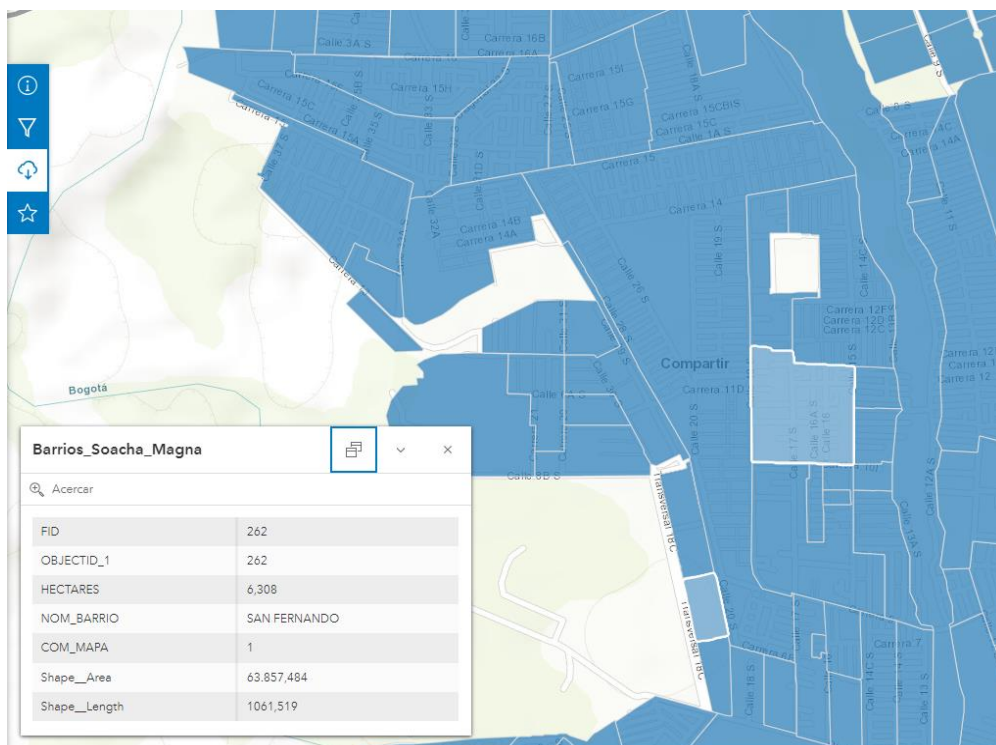
### *Área urbana de Soacha*

<b>Zona / Sector</b>	<b>Comuna</b>	<b>Barrios</b>
Cabecera	Uno,	Arizona, Avivir Zue, Casa Bonita, Ciudad de Quito,
Municipal	Compartir	Compartir, Ciudad Latina, Ducales, El Girasol, Las Margaritas Sur, Llanos de Soacha, Maiporé, Nuevo Horizonte, Parque Campestre, Paseo Real, Quintas de Santa Ana, Salitre Sur, San Bernardo, San Carlos, San Ignacio, San Nicolás, Santa Ana (Oeste y Sur), Tierra Blanca, Torrentes, Villa Carola, Villa Flor, Villa Luz, Villa Italia, Villa Sofia, Santa Ana y <b>San Fernando</b>

*Nota:* Barrios que componen la comuna Uno de Soacha. Fuente (Alcaldía de Soacha, s.f.)

## Apéndice C

### *Barrio San Fernando Soacha*



*Nota.* Extensión del Barrio San Fernando de Soacha. Fuente (Ider, s.f.)